

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

PROGRAMA DE ESTUDIO DE PSICOLOGÍA



TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADAS EN PSICOLOGÍA

“Evidencias de validez del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo”

Área de Investigación:

Ciencias Médicas – Instrumentalización de la medición psicológica.

Autoras:

Br. Benavides Figari, Carla Rossy
Br. Ruiz Gutierrez, Kenia Rosselyn

Jurado Evaluador:

Presidente: Jaramillo Carrion, Carmen Consuelo

Secretario: Rodriguez Balcazar, Susan Cristy

Vocal: Malpica Risco, Vhanya Olenka

Asesor:

Borrego Rosas Carlos Esteban

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6168-300X>

**Trujillo – Perú
2022**

Fecha de sustentación: 2023/12/11

Evidencias de validez del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%	9%	5%	5%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.fcct.es Fuente de Internet	2%
2	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo


Dr. Carlos Borrego Rosas
Psicólogo

Declaración de originalidad

Yo **Carlos Esteban Borrego Rosas**, docente del Programa de Estudio de **Psicología**, de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesor de la tesis de investigación titulada "**Evidencias de validez del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo**", autoras **Benavides Figari Carla Rossy & Ruiz Gutierrez Kenia Rosselyn**, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de **7%**. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el (16 de diciembre del 2023).
- He revisado con detalle dicho reporte y la tesis, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las normas establecidas por la Universidad.

Trujillo, 16 de diciembre del 2023.



Autora
Carla Rossy Benavides Figari
DNI: 41829162



Autora
Kenia Rosselyn Ruiz Gutierrez
DNI: 71539977



Asesor
Borrego Rosas Carlos Esteban
DNI: 40266398
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6168-300X>

DEDICATORIA

A mis padres, hermanas y sobre todo a mi hijo por ser mi respaldo durante todo el proceso de mi formación académica.

Carla

DEDICATORIA

A mi familia por su respaldo absoluto durante el transcurso de mi formación académica.

Kenia

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios, a nuestras familias, amistades, docentes que nos formaron durante la carrera y a los asesores por su apoyo constante, así como a cada uno de los participantes por su contribución en el proceso de este proyecto.

Las autoras.

INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	v
INDICE DE CONTENIDO	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPÍTULO I PLAN DE INVESTIGACIÓN	15
1.1. El problema	16
1.1.1. Delimitación del problema	16
1.1.2. Formulación del Problema	19
1.2. Objetivos:	20
1.2.2. Objetivos Específicos	20
1.3. Justificación del trabajo	21
1.4. Limitaciones	22
CAPÍTULO II METODOLOGÍA	23
2.1. Población	24
2.2. Muestra	25
2.3. Muestreo	27
2.4. Proceso para recopilación de datos	27

2.5. Instrumento.....	28
2.5.1. Ficha Técnica del ERQ.....	28
2.5.2. Descripción del instrumento por áreas	28
2.5.3. Propiedades psicométricas	29
CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO	31
3.1. Antecedentes de la Investigación	32
3.1.1. A nivel internacional.....	32
3.1.2. A nivel nacional.....	34
3.2. Marco teórico.....	34
3.2.1. Regulación Emocional	34
3.2.1.1. Definición.....	34
3.2.1.2. Modelo Teórico de Regulación Emocional.....	35
3.2.1.3. Estrategias de la regulación emocional.....	36
3.2.2. Propiedades psicométricas de una prueba psicológica.....	37
3.3. Marco Conceptual.....	41
CAPÍTULO IV RESULTADOS.....	44
4.1. Validez.....	45
4.2. Confiabilidad	50
4.3. Baremos y puntos de corte.....	51
CAPÍTULO V DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	53
CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59

6.1. Conclusiones	60
6.2. Recomendaciones	61
CAPITULO VII REFERENCIAS Y ANEXOS	62
7.2. Anexos:	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la población de estudiantes según el ciclo del Programa de Estudios de Psicología de una universidad privada de Trujillo.	24
Tabla 2. Distribución de la muestra de estudiantes según el ciclo del Programa de Estudios de Psicología de una universidad privada de Trujillo	26
Tabla 3. Operacionalización de la variable.....	43
Tabla 4. Análisis de ítems - test del cuestionario de regulación emocional de John y Gross en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo, mediante la correlación Spearman – Brown.....	45
Tabla 5. Análisis ítem – factor Revaluación Cognitiva del cuestionario de regulación emocional de John y Gross, en estudiantes de una universidad privada de Trujillo mediante la correlación Spearman Brown.....	47
Tabla 6. Análisis ítem – factor Supresión del cuestionario de regulación emocional de John y Gross, en estudiantes de una universidad privada de Trujillo mediante la correlación Spearman Brown.....	48
Tabla 7. Cargas factoriales de los ítems del cuestionario de regulación emocional de John y Gross, en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo obtenidos mediante análisis factorial confirmatorio.....	49
Tabla 8. Confiabilidad por consistencia interna del cuestionario de regulación emocional de John y Gross en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo	50
Tabla 9. Baremos en percentiles, de los factores del cuestionario de regulación emocional de John y Gross en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.....	51

Tabla 10. Niveles según percentil del cuestionario de regulación emocional de John y Gross en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.....	52
Tabla 11. Confiabilidad del factor Revaluación Cognitiva del cuestionario de regulación emocional de John y Gross en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.....	72
Tabla 12. Confiabilidad del factor Supresión del cuestionario de regulación emocional de John y Gross en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.....	73

RESUMEN

La finalidad principal del presente estudio fue, determinar las evidencias de validez del cuestionario de regulación emocional (ERQ) en estudiantes de Psicología de una universidad privada de Trujillo. Se aplicó el muestreo probabilístico estratificado y la muestra quedó establecida por 584 estudiantes de ambos sexos, con edades de 17 a 41 años. Por medio de la correlación ítem – test se encontró valores de ítems entre .430 y .637, que correspondían a un rango muy bueno; por su parte, la correlación ítems-factor reevaluación cognitiva/supresión presentan buen índice de homogeneidad, con valores desde 0.534 hasta 0.730, y 0.718 hasta 0.834, respectivamente. Además, en el análisis factorial confirmatorio se ratificó el modelo bifactorial independiente. El cuestionario demostró su confiabilidad a través del coeficiente Alfa de Cronbach con valor de 0.777. Del mismo modo, se elaboraron baremos percentilares para el cuestionario general, así como los puntos de corte. Se determinó que el EQR posee apropiadas evidencias psicométricas que lo acreditan para su administración en universitarios de psicología.

Palabras Claves: Regulación Emocional, Reevaluación Cognitiva, Supresión.

ABSTRACT

The main purpose of this study was to determine the evidence of validity of the emotional regulation questionnaire (ERQ) in Psychology students from a private university in Trujillo. Stratified probability sampling was applied and the sample was established by 584 students of both sexes, with an age range between 17 and 41 years. By means of the item-test correlation was found, values of items between .430 and .637, that corresponded to a very good rank; on the other hand, the correlation items-factor cognitive reevaluation/suppression present a good homogeneity index, with values from 0.534 to 0.730, and 0.718 to 0.834, respectively. In addition, the confirmatory factor analysis confirmed the independent bifactorial model. The questionnaire demonstrated its reliability through Cronbach's alpha coefficient with a value of 0.777. Similarly, percentile scales were developed for the general questionnaire, as well as cut-off points. It was determined that the ERQ has appropriate psychometric evidence that accredits it for its administration in university students of psychology.

Key words: Emotional Regulation, Cognitive Reappraisal, Suppression

INTRODUCCIÓN

Al presente, gran porcentaje de la población mundial afronta situaciones de impacto emocional; sin embargo, existen aquellas personas que representan un porcentaje sumamente bajo en el mundo, que tienen la capacidad de evaluar, regular y monitorear sus respuestas emocionales; convirtiéndolas en receptores idóneos de emociones; pues sabrán manejarlas de tal modo que se evitará un impacto negativo relacionado a la provocación, ira o miedo. A esta capacidad se le denomina “regulación emocional”.

La regulación emocional se estructura como el procedimiento dinámico que involucra diversas estrategias orientadas a apaciguar, incrementar o sostener una emoción que será proyectada en los ámbitos afectivo, cognitivo y social del ser humano. Esta es una particularidad de alta relevancia en la actividad académica; por lo que el estudiante con desregulación emocional, además de enfrentar problemas para modular sus emociones, enfrentará problemas de conciencia, comprensión o aprendizaje, lo que a largo plazo podría interferir con la capacidad de adaptación e impactar negativamente.

Es así que, teniendo en cuenta que el rol de las emociones es clave en los entornos académicos y que la desregulación se ha revelado como una interferencia notable en el desempeño del mismo; se resalta que la adecuada regulación emocional representa una variable primordial para la satisfacción individual y académica del universitario.

Por ello, a fin de prevenir resultados desfavorables, es necesario medir las estrategias de regulación emocional por medio de un instrumento, todo ello para ayudar en la detección de quienes pudieran presentar riesgos para su salud física y/o mental, así como a quienes requieran apoyo.

Debido a lo anteriormente descrito y a la escasa investigación que se puede encontrar respecto al tema, especialmente en el campo de la psicometría, surge el interés por adaptar el Cuestionario de Regulación Emocional en la población que se describe en el desarrollo del presente trabajo.

CAPÍTULO I PLAN DE INVESTIGACIÓN

1.1. El problema

1.1.1. Delimitación del problema

El término regulación emocional ha cobrado importancia en las últimas décadas, pues desde que los especialistas centraron su atención en las emociones, se han desarrollado diferentes investigaciones sobre las implicaciones que estas tienen en el individuo y sus diferentes aspectos vitales. Un punto a destacar es la diferencia entre afrontamiento y regulación emocional, pues el primero solo contempla las emociones negativas, mientras que el segundo es más amplio e integra emociones efectivas y perjudiciales.

Es así que la definición concreta del concepto “regulación emocional” no es exacta, pues la bibliografía difiere en determinados aspectos; es decir que los investigadores pueden coincidir en ciertos puntos, y a su vez diferir en otros. Entonces, dicho término llega a ser aquella noción que recoge un provecho cada vez mayor en la exploración de la salud mental, el tratamiento psicológico y otros territorios de estudio.

Para Thompson (1991) la regulación emocional describe métodos enfocados a dirigir, valorar y transformar las repercusiones emocionales para obtener fines propios; pues establece la correspondencia de la manifestación emocional y, por ende, es contrario a la susceptibilidad emocional, que define el origen de la expresión emocional (Koole, 2009); es decir que la regulación emocional puntualiza la facilidad con que los sujetos son capaces de abandonar su estado emocional actual.

Por su lado, Gonçalves et al. (2019) explica la regulación emocional como las habilidades que se consideran sumamente importantes para el funcionamiento psicosocial, siendo que la regulación emocional pobre está implicada en muchos

trastornos mentales y de salud. Por otro lado, representa una transformación de adaptación humana con significativas participaciones para la vida diaria (Seixas et al., 2021).

Si se explora la regulación emocional en la vida de los jóvenes se podría encontrar que muchos aún no han adquirido las herramientas suficientes para llevar a cabo dicho proceso. Todo ello, significa que existe desequilibrio en el proceso de regulación emocional, el mismo que podría afectar severamente el bienestar corporal y psíquico de la persona, llegando a traducirse como enfermedades mentales, somáticas, etc.

Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que este es un proceso vital para el desarrollo adecuado del ser humano dentro de su entorno, no desarrollar la capacidad de regulación emocional supondría un grave problema ante la interacción persona-ambiente; pues esto implica manejar apropiadamente las emociones, ser consecuente de la correlación entre la emoción que se experimenta, la cognición y su conducta; además de poseer estrategias de afrontamiento ante emociones desagradables o negativas, pues de allí deriva la capacidad para generar emociones positivas o agradables.

Por otro lado, la experiencia de regular las emociones no se experimenta de la misma forma en todos los sujetos, pues cada uno interactúa con determinada situación, desde su percepción individual. En suma a todo lo mencionado, el individuo hace uso del modo más útil y funcional para lograr regular sus emociones, pues de esto podría depender su desenvolvimiento exitoso entre la sociedad y la expresión de sus habilidades sociales.

Gallup, en su informe Global Emotions del 2018, reporta que la República Centroafricana, Perú y Sierra Leona son los territorios con mayor emotividad en

2017. Lo que indica que, en promedio, 6 de cada 10 residentes informan haber percibido emociones agradables o desagradables el día anterior a la encuesta. Por su parte, en el estudio chileno realizado por Mondaca et al. (2021) se indica que las universitarias evidenciaron mayor negligencia emocional y desprecio emocional frente al grupo de varones universitarios.

Se han desarrollado diferentes instrumentos psicológicos para medir la regulación emocional, entre ellos el de Garnefski et al. (2001) quienes crean el Cuestionario de Regulación Emocional Cognitiva (CERQ), que es generalmente manejado para calcular las estrategias personales de regulación cognitiva de las emociones. Además, es la primera herramienta para medir exclusivamente regulación emocional, y que separa las estrategias de regulación cognitiva de las estrategias conductuales, demostrando utilidad en diferentes campos.

Otro de los instrumentos desarrollados para medir dicho constructo es la Escala de las Dificultades en la Regulación Emocional (DERS) elaborada por Gratz y Roemer (2004). El DERS propone comprender e integrar las complicaciones en la regulación emocional, lo que se conoce como “desregulación emocional” (Gratz y Roemer, 2004). A pesar de la existencia de diferentes pruebas psicológicas para medir dicha variable, se opta por el cuestionario bifactorial ERQ para medir la regulación emocional, considerando que es el más adecuado para la población del presente estudio.

Respecto a la importancia de medir la regulación emocional, Rodríguez-Camejo (2019) afirma que radica en la utilidad dentro del contexto clínico; pues las investigaciones realizadas con dichos instrumentos han resaltado lo importante que es el término “regulación emocional” en esta área. El autor a su vez añade que el concepto se encuentra asociado a diversas patologías clínicas. Es por todo ello que

se vuelve forzoso que dichos instrumentales se empleen en ámbitos de investigaciones e intervenciones clínicas, a fin de continuar ahondando en el entendimiento del rol de la regulación emocional en la psicopatología y el bienestar mental en general.

Del mismo modo, es importante tener en cuenta que entre las características sociodemográficas de los estudiantes de psicología que conforman la población de estudio se incluyen edades que varían entre 18 y 41 años, donde un porcentaje representativo corresponde al sexo biológico femenino. Además, suelen proceder de familias de clase media y de diferentes zonas de la región norte del Perú.

Se constata la importancia de adaptar el cuestionario de regulación emocional en la ciudad de Trujillo, particularmente a jóvenes universitarios, debido a los distintas causas que afronta el país, como la incertidumbre y crisis tanto económica como política, los resultados psicológicos que produjo el Covid-19, la desprotección y violencia en las calles, el acoso en sus distintas variantes, también la ausencia en educación emocional así como, la pobreza de estrategias de afrontamiento en la población y otros factores que alteran la regulación emocional.

Por todo lo anteriormente descrito, nace la inclinación por desarrollar la investigación que posibilite adaptar el mencionado instrumento psicométrico para evaluar la regulación emocional en jóvenes de universidades privadas de Trujillo debido a que se ha reconocido una potencial problemática y no se posee la herramienta psicométrica adaptada para cuantificar la variable de interés.

1.1.2. Formulación del Problema

¿Cuáles son las evidencias de validez del cuestionario de regulación emocional (ERQ) en estudiantes de Psicología de una universidad privada de Trujillo?

1.2. Objetivos:

1.2.1. Objetivo General

Determinar las evidencias de validez del cuestionario de regulación emocional (ERQ) en estudiantes de Psicología de una universidad privada de Trujillo.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar el análisis estadístico mediante la correlación ítems - test del cuestionario de regulación emocional en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.
- Desarrollar el análisis estadístico mediante la correlación ítem - escala del cuestionario de regulación emocional en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.
- Identificar las evidencias de validez de constructo mediante el análisis factorial confirmatorio del cuestionario de regulación emocional en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.
- Desarrollar las evidencias de confiabilidad por consistencia interna del cuestionario de regulación emocional en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.
- Elaborar los baremos percentiles que poseen las evidencias del cuestionario de regulación emocional en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.
- Desarrollar el análisis estadístico de los puntos de corte de las evidencias del cuestionario de regulación emocional en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.

1.3. Justificación del trabajo

Se plantea esta investigación para adaptar y mostrar la evidencia de validez y confiabilidad del Cuestionario de Regulación Emocional, el cual permitirá la medición de dos destrezas de regulación emocional; como lo son la reevaluación cognitiva y la supresión expresiva, en estudiantes de una universidad privada de Trujillo; en vista de que hasta la fecha no se encuentra una adaptación en el mencionado lugar. Del mismo modo, es conveniente para identificar cuál es la estrategia predominante en la población. Asimismo, esta investigación es relevante debido a las características que la población de estudio presenta, y por el inadecuado desarrollo de las capacidades para regular las emociones frente a situaciones críticas.

El proyecto contribuirá y sumará información a las investigaciones que otorguen relevancia al tema de regulación emocional o donde se crea pertinente el involucramiento de la misma, pues la curiosidad por explorar este tema ha surgido hace poco más de una década. A pesar del evidente aumento de investigaciones en el tema, desde el aspecto psicométrico existen pocos instrumentos psicológicos que miden la regulación emocional; aunado a ello y pese a que se registran diversas investigaciones en el país, en su mayoría se centran en la capital, dejando de lado las provincias como Trujillo. Por ello esta investigación dará paso a una difusión más amplia, hablando geográficamente, del Cuestionario de Regulación Emocional.

Por otra parte, fuera de la evaluación y evidencia cuantitativa que otorgarán los resultados de la investigación, esta muestra valor práctico porque se podrá usar para la realización de programas, talleres y campañas psicológicas; posibilitando el abordaje de las consecuencias negativas de no conocer las estrategias de regulación emocional representadas en el instrumento.

La investigación representa relevancia social ya que el presente instrumento servirá para detectar casos de predominancia del uso de cualquiera de las estrategias para regular las emociones, lo que influye negativamente en la vida de la persona, especialmente en las relaciones interpersonales. A partir de ello y con la intervención necesaria, la comunidad podrá contar con una persona capaz de manejar conflictos, tomar decisiones acertadas, repercutiendo positivamente en la calidad de sus relaciones sociales, laborales y familiares.

Por último, es seguro que la presente investigación posee relevancia metodológica, ya que aportará a la existencia de una adaptación del cuestionario en la ciudad de Trujillo; siendo trascendental debido a que hasta la fecha no existen estudios psicométricos del Cuestionario de Regulación emocional en la región norte. Así mismo, servirá como antecedente investigativo para futuras adaptaciones en la región.

1.4. Limitaciones

El producto arrojado en la actual investigación, deberán ser utilizados únicamente como referencia en poblaciones con particularidades análogas a la desarrollada en esta. Es decir, los resultados obtenidos deben usarse meramente como hipótesis adjudicable a poblaciones similares.

La investigación se limita al Modelo de Regulación Emocional propuesto por James J. Gross y Oliver P. Jhon, propuesta en el Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ).

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1. Población

En el actual proyecto de investigación se trabajó con una población de 770 estudiantes, pertenecientes al Programa de Estudios de Psicología de una universidad privada de Trujillo.

Tabla 1.

Distribución de la población de estudiantes según el ciclo del Programa de Estudios de Psicología de una universidad privada de Trujillo.

Ciclo académico	Nº	%
I	69	9,0%
II	116	15,1%
III	49	6,4%
IV	103	13,4%
V	67	8,7%
VI	87	11,3%
VII	56	7,3%
VIII	78	10,1%
IX	73	9,5%
X	72	9,4%
TOTAL	770	100%

2.2. Muestra

A fin de demarcar el volumen de la muestra que se utilizó, se determinó un margen de error de 2%, por ende un grado de confianza del 98%. Finalmente, la muestra se estableció con 584 estudiantes del Programa de Estudios de Psicología de una universidad privada de Trujillo. Los datos obtenidos se lograron utilizando la expresión estadística desarrollada a continuación:

$$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$

N: Dimensión de la población

Z: Valor obtenido de la distribución normal estándar asociado al nivel de confianza

e: Error de muestreo

1- α : Nivel de confianza

p: correspondencia de estudiantes que obtienen la particularidad de interés

q: correspondencia de estudiantes que no obtienen la particularidad de interés

n: dimensión de la muestra.

Tabla 2.

Distribución de la muestra de estudiantes según el ciclo del Programa de Estudios de Psicología de una universidad privada de Trujillo

Ciclo académico	Nº	%
I	62	10,6%
II	81	13,9%
III	39	6,7%
IV	81	13,9%
V	62	10,6%
VI	62	10,6%
VII	46	7,9%
VIII	55	9,4%
IX	50	8,6%
X	46	7,9%
TOTAL	584	100%

Criterios de inclusión

- Todos los estudiantes del Programa de estudios de Psicología.
- Tener matrícula registrada en el ciclo 2022 – 20

- Participantes que manifestaron de manera escrita su consentimiento y asentimiento informado.
- Estudiantes que respondieron al cuestionario en el tiempo programado.
- Universitarios que resuelvan adecuadamente el cuestionario.

Criterios de exclusión

- Personas que difieran de la condición de estudiantes del Programa de estudios de Psicología.
- Universitarios que por motivos personales decidieron no participar de la investigación.

2.3. Muestreo

El muestreo es estratificado, de tipo probabilístico; pues lo conforma un grupo de personas que poseen todos los criterios de inclusión para desarrollar el cuestionario. Así mismo, se evalúa a porcentajes homogéneos de universitarios en cada uno de los ciclos, todos ellos se ajusten al objetivo de la actual investigación, haciendo uso de las normas de estratificación.

2.4. Proceso para recopilación de datos.

Previamente al acopio de datos, se redactaron documentos donde se solicitó permiso de aplicación a la administración académica de la Escuela profesional de Psicología. Después del permiso otorgado por la directora se dirigió un correo electrónico a cada uno de los docentes de los cursos desarrollados durante el ciclo 2022-20 solicitando la designación del horario respectivo para la aplicación del instrumento dentro del aula. Previamente a la aplicación del instrumento como tal, se informó de modo verbal y escrito los objetivos de la administración de los instrumentos, así también se explicó las consignas y se entregó el cuestionario a aquellos estudiantes que deseen colaborar.

Pasado el tiempo designado, se recogieron los protocolos conforme los estudiantes iban terminando. Al culminar el acopio se procedió a clasificar, validando aquellos debidamente completados e invalidando los que no. Se completó la base de datos Excel y se procedió al tratamiento de los mismos con un programa estadístico; con ello se logró obtener los resultados finales, mismos que posteriormente se discutieron con los antecedentes.

2.5. Instrumento

2.5.1. Ficha Técnica del ERQ

El instrumento psicológico utilizado en el actual proyecto de investigación se titula Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ), este fue creado en el 2003 por James J. Gross y Oliver P. John. Dicho cuestionario de autoinforme se estructura de 10 ítems con siete categorías de respuesta tipo likert, que parten desde “completamente en desacuerdo” hasta “completamente de acuerdo”. Además, se puede administrar a personas a partir de los 15 años de edad, de forma unipersonal o de manera conjunta, con tiempo de duración aproximado a 5 minutos.

Este instrumento busca medir la tendencia para regular las emociones; basándose en dos subfactores; el primero con seis ítems llamado reevaluación cognitiva (1, 3, 5, 7, 8 y 10), y el segundo con cuatro ítems denominado supresión (2, 4, 6 y 9). Se califica mediante puntuaciones directas en cada una de las subescalas; entendiéndose que cuando mayor sea la puntuación más frecuente es empleo de dicha estrategia de regulación emocional, y cuando menor sea el puntaje menos frecuente será el empleo de dicha estrategia.

2.5.2. Descripción del instrumento por áreas

A pesar de que las emociones se pueden gestionar de diferentes modos, la investigación apunta que ciertas maneras de regulación emocional son cuantiosas y considerablemente más beneficiosas que las demás. El Cuestionario de Regulación Emocional (Gross y John, 2003)

está planteado para estimar y calcular dos estrategias de regulación emocional; la predisposición invariable a uniformar las emociones mediante la reevaluación cognitiva o la supresión expresiva.

Se ofrece a los participantes, reflexionar sobre aseveraciones concernientes a su conducta emocional, en específico acerca de cómo se vigilan o regulan las emociones. La reevaluación cognitiva es una destreza flexible enfocada en los precedentes que influyen las primeras fases cognoscitivas de la acción emocional, mediante la cual se reevalúa la traducción inicial de un contexto (Ioannidis y Siegling, 2015).

Aunado a lo anterior, la reevaluación cognitiva está reemplazando principalmente el modo en el que cada individuo concibe sobre las situaciones que potencialmente provocan emociones. Las investigaciones indican que el empleo de la reevaluación cognitiva para regular las emociones se relaciona con esquemas más sanos de afecto, actividad social y satisfacción, contrario a la supresión (Cutuli, 2014). En contraste, la supresión se estima como un método de acción desadaptativa, enfocado en la respuesta que surge posteriormente a la reacción emocional (Ioannidis y Siegling, 2015).

A manera de síntesis, los autores Gross y Jhon (2007) indican que la reevaluación cognitiva es la estrategia usada para modifica el estilo en que uno cavila acerca de un evento que potencialmente provoca emociones, mientras que la supresión busca cambiar la forma en que uno responde conductualmente a un evento que provoca una emoción.

2.5.3. Propiedades psicométricas

En referencia a las propiedades psicométricas del cuestionario original, Gross y John (2003) demostraron que estos ítems tienen un comportamiento bifactorial; así como una estructura interna adecuada para cada una de las subescalas, en muestras de diversas edades y

culturas ($\alpha = .79$ para reevaluación cognitiva, $\alpha = .73$ para supresión expresiva). Además, la fiabilidad test-retest en un intervalo de 3 meses fue buena para ambas subescalas ($r = .69$).

Por el lado del instrumento adaptado a la realidad peruana, en primer lugar se realizó la adaptación lingüística individual de los ítems, posteriormente se desarrolló la validez del constructo del instrumento. Por otro lado, se puede apreciar que el análisis factorial confirmatorio indicó una organización de dos factores de dicho cuestionario, así mismo se acreditó la validez divergente y convergente del instrumento psicológico. Además, el índice de consistencia interna alfa de Cronbach para cada una de las escalas fue de 0.72 para la reevaluación cognitiva y de 0.74 supresión (Gargurevich y Matos, 2010).

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes de la Investigación

3.1.1. A nivel internacional

Cabello et al. (2013) realizan una investigación denominada A Spanish Adaptation of the Emotion Regulation Questionnaire, con el fin de probar las propiedades psicométricas; fiabilidad y validez de una adaptación española del ERQ en un grupo modelo español entre 18 y 80 años (38% varones, 62% mujeres). Se usó el ERQ y mostró la estructura esperada, bifactorial; también se encontró estabilidad interna apropiada, nivel confianza test-retest y validez convergente y discriminante. La confiabilidad se evaluó utilizando el α de Cronbach, indicando $\alpha = .75$ para la Supresión, con una correlación ítem-total que varió de .51 a .56; y $\alpha = .79$ para Reevaluación, con una correlación ítem-total que oscila entre .41 y .62.

Valenzuela (2018) realizó su investigación de nombre Validez del ERQ de Gross y John cuyo objetivo fue obtener las propiedades psicométricas del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) de Gross y John en población Hermosillense. El instrumento se aplicó a 200 padres de ambos sexos. Se desarrolló la validez de construcción del cuestionario y un análisis factorial confirmatorio que mostró una estructura bifactorial, además el índice de consistencia interna fue $\alpha = .61$.

Moreta-Herrera et al. (2018) en su investigación titulada Estructura factorial y fiabilidad del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) en una muestra de estudiantes del Ecuador, persiguen el propósito de advertir la distribución de factores del ERQ, así como su fiabilidad en expresión de validez temporal y estabilidad interna. El instrumento fue aplicado a 290 universitarios de psicología (76,6% mujeres y edades entre 16 a 30). Dentro de los resultados se pudo evidenciar que el Análisis Factorial evidenció un modelo bifactorial no correlacionado ($r=.081$); demuestra fiabilidad para

Regulación Cognitiva ($\alpha = .821$) y Supresión Emocional ($\alpha = .767$), así como estable ($r = .647$ y $r = .504$). Es decir que el ERQ es válido y consistente para su administración en universitarios ecuatorianos.

Alfonso y Prieto (2021) realizan su investigación denominada Propiedades Psicométricas del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ-CA) en Estudiantes Universitarios Colombianos con el objetivo de analizar las propiedades psicométricas del ERQ-CA; para esto se usó una porción de 798 universitarios bogotanos y su entorno (entre 15 y 25 años). La porción fue dividida en dos agrupaciones; la primera (200) se usó para el análisis factorial exploratorio, hallando dos posibles estructuras de ocho ítems y de dos factores; la primera al eliminar los ítems 1 y 7 (estabilidad interna $\alpha = .75$ para Reevaluación cognitiva y $\alpha = .73$ para Supresión), mientras que la segunda al eliminar los ítems 7 y 10 (estabilidad interna $\alpha = .63$ para Reevaluación cognitiva y $\alpha = .73$ para Supresión), siendo esta última la que incrementa el error del modelo. La segunda agrupación (598) se usó para el análisis factorial confirmatorio donde se demostraron óptimos niveles de ajuste. Se concluyó que el ERQ-CA es un instrumento dotado de propiedades psicométricas favorables para su aplicación.

Pagano y Vizioli (2021) realizaron su investigación titulada Adaptación del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) en población adulta de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense, con el objetivo de desarrollar la adaptación, conceptual, métrica y lingüística del ERQ. La muestra fueron 250 residentes de 18 a 63 años. Se empleó la primera versión del ERQ, misma que fue traducida directamente del inglés para ser sometida a criterio de especialistas y discriminación de reactivos. Las conclusiones refieren que la adaptación posee validez de contenido adecuada con porcentajes de .80 a 1, y validez factorial para los dos factores independientes. Además,

muestra aceptable consistencia interna (Reevaluación cognitiva: α ordinal = .81 y ω ordinal = .87; y Supresión expresiva: α ordinal = .71 y ω ordinal = .79).

3.1.2. A nivel nacional.

Gargurevich y Matos (2010) ejecutaron una investigación nombrada Propiedades psicométricas del cuestionario de autorregulación emocional adaptado para el Perú con el objetivo de ajustar (lingüísticamente) y definir la validez y confiabilidad del ERQP. La muestra se conformó de 320 universitarios de ambos sexos. Finalmente, se probó la estructura bifactorial por medio del análisis factorial confirmatorio, y se confirmó la validez tanto convergente como divergente. Así mismo, la estabilidad interna alfa de Cronbach fue: Reevaluación cognitiva = 0.72 y Supresión = 0.74.

Castro y Belon (2020) realizan su investigación titulada Análisis psicométrico del cuestionario de regulación emocional (ERQ - CA) en estudiantes universitarios de Lima Este, con el objetivo de establecer las evidencias psicométricas del ERQ en jóvenes universitarios del Perú. Se aplicó ERQ-CA para 168 damas y 84 varones. Los resultados del Análisis Factorial Exploratorio revelaron un modelo bifactorial, pero se eliminaron 4 de los 10 ítems (1, 3, 5 y 9). Con respecto a la fiabilidad, ambos factores demostraron baja consistencia interna (Reevaluación Cognitiva = .54; Supresión Emocional = .58). De todo ello se concluye que el instrumento no tiene propiedades psicométricas adecuadas para la muestra usada.

3.2. Marco teórico

3.2.1. Regulación Emocional

3.2.1.1. Definición

Silva (2005) indica que puede denominarse como cualquier tipo de estrategia enfocada a sostener, incrementar u omitir un estado afectuoso en curso.

Los autores Gross y John (2003) indican que la regulación emocional viene a ser un proceso caracterizado por ser sucesivo y directo, basado en la evaluación de componentes que, al mismo tiempo, generan determinadas respuestas específicas o inclinaciones para accionar. Aunado a lo demás, dentro de las diferentes estrategias de regulación emocional resaltan dos: reevaluación cognitiva y supresión expresiva.

La regulación emocional hace referencia a todos los procedimientos utilizados para cambiar el recorrido de cualquiera de los elementos de la respuesta emocional. Es decir, la regulación emocional influye en el modelo de emoción que se percibe, la magnitud, curso temporal y calidad (Peña-Sarrionandia et al., 2015). Además, la regulación puede darse automáticamente, caso contrario, el individuo emplea esfuerzo, consciente o inconsciente (Mauss et al., 2006).

Rolston y Lloyd-Richardson (2017) especificaron que habitualmente se utiliza para representar la habilidad de una persona para tratar y manifestar de modo efectivo a una experiencia emocional. Los individuos utilizan de forma inconsciente las estrategias de regulación emocional con el propósito de afrontar circunstancias complicadas durante la rutina diaria.

3.2.1.2. Modelo Teórico de Regulación Emocional

Para Gross y Jhon (2003), el modelo explica el proceso generativo de la emoción. La idea de este modelo defiende que una emoción inicia con una evaluación de los signos emocionales. Cuando se atiende y se valora de determinada forma, los signos emocionales abren paso a un conjunto coordinado de predisposiciones de respuesta que implican sistemas experienciales, comportamentales y orgánicos.

Una vez que las predisposiciones de respuesta emergen, pueden ser reguladas de diversas formas. Puesto que la emoción se desenvuelve en un proceso temporal, las

estrategias de regulación emocional se logran diferenciar en términos del momento inicial en que repercuten en el proceso formativo de la emoción.

En el grado más extenso, se diferencia entre estrategias orientadas al antecedente y estrategias de regulación de emociones dirigidas a la respuesta. Las estrategias enfocadas en antecedentes indican acciones que realizamos previamente a concretar la activación de la tendencia de la expresión emocional, además a la modificación del comportamiento y la reacción orgánica periférica. Las estrategias enfocadas en la reacción puntualizan la actividad que se realizan cuando la emoción está en proceso, después de que las preferencias de respuesta se han originado.

La explicación a detalle de este modelo, indica que una emoción consigue ajustarse en cinco momentos del proceso formativo de la emoción; el primero de ellos denominado elección de la situación, el segundo: cambio de la circunstancia, el tercero: amplificación de atención, el cuarto: modificación de pensamientos, y el quinto: modulación de la experiencia, respuestas conductuales o fisiológicas. Cabe señalar que, los primeros cuatro se enfocan en el antecedente, y el último en la respuesta.

3.2.1.3. Estrategias de la regulación emocional

Gross (2001) indica que las estrategias específicas de regulación emocional podrían distinguirse en el transcurso de la línea temporal de la respuesta emocional en progreso.

Asimismo, el autor apunta que existen 2 estrategias:

- La reevaluación cognitiva es una manera de modificación cognitiva que involucra la reconstrucción de algún acontecimiento, mismo que probablemente provocará emociones de tal modo que cambiará el impacto emocional del acontecimiento inicial. Por ejemplo, durante una entrevista de admisión, uno podría ver el ingreso como una oportunidad para averiguar cuánto le gusta la

universidad, en lugar de como un deber (Lazarus y Alfert, como se cita en Gross y John, 2003).

- La supresión es una manera de modular la reacción emocional, que consiste en inhibir el comportamiento expresivo emocional en curso. Por ejemplo, uno puede mantener una cara de perdedor mientras tiene una gran jugada durante un juego de cartas (Gross, como se cita en Gross y John, 2003).

3.2.2. Propiedades psicométricas de una prueba psicológica

A. Validez

Bannigan y Watson (2009) refieren que la validez tiene que ver con el significado y la interpretación de una escala. Es así que representa el grado en que una escala evalúa lo que quiere o promete medir. Los diferentes términos de uso común relacionados incluyen; validez de constructo (contienen validez convergente, divergente, factorial y discriminante), validez de contenido (contiene validez aparente); validez de criterio (contiene validez concurrente y predictiva).

El concepto validez ha sido definido como el grado en que el instrumento psicológico evalúa lo que propone evaluar; es decir que debe medir efectivamente lo que su diseño promete dar como resultados para que determinado instrumento tenga validez. Además, un instrumento puede tener diferentes clases de validez, pues todo dependerá del principal propósito para el cual fue diseñado (Aiken, 2003).

Para Fitzner (2007) validez significa que se está midiendo con precisión lo que se desea medir. Además, indica que la simple declaración de que algo es válido puede no tener sentido si no se especifica qué tipo de validez se está discutiendo; pues los investigadores pueden usar la terminología de forma ligeramente diferente. Para el autor, 7 tipos son de particular interés:

- Validez aparente: Representa un juicio subjetivo de si la herramienta o pregunta es una buena medida o no. Es decir, ¿Mide lo que se pretende medir? o ¿no hay relación alguna?
- Validez de contenido: Es una revisión exhaustiva por parte de un panel de expertos para decidir si los tipos de preguntas (ítems) cubren adecuadamente el comportamiento (variable) que le interesa medir.
- Validez de criterio: Indica el grado de concordancia de su medición con otros enfoques para medir el mismo comportamiento y predice un resultado.
- Validez de construcción: la cantidad de acuerdo entre un concepto teórico y un procedimiento de medición específico. La validez convergente es una subcategoría que verifica si diferentes medidas de lo mismo están altamente correlacionadas.
- Validez concurrente: ¿Otras herramientas dan resultados similares? Si una nueva prueba mide la satisfacción con la educación diabética y arroja resultados similares a los de otra herramienta validada en el pasado, la nueva medición tiene validez concurrente.
- Validez externa: indica el valor en que los resultados obtenidos se podrían generalizar para otros entornos y/o grupos.
- Validez interna: ¿Lo que le interesa realmente causó el cambio o el resultado? Muestra el nivel en que los resultados de un estudio son congruentes con el medio y son consecuencia de la misma aplicación.

B. Confiabilidad

Para Thompson (1994) la confiabilidad se define como la propiedad de los puntajes obtenidos al administrar un instrumento; bajo condiciones específicas y particulares, a determinado grupo de sujetos y en determinada ocasión.

La confiabilidad detalla hasta qué punto una prueba, método o instrumento en particular, como por ejemplo un cuestionario, generará efectos parecidos en distintas circunstancias (Roberts y Priest, 2006).

Por otro lado, para Reidl-Martínez (2013) el concepto de confiabilidad se oculta detrás del error de cálculo de una única puntuación que aprueba pronosticar el rango de variación que permite producirse en la puntuación de un individuo, como producto de elementos insignificantes al azar, como ya se ha mencionado.

Reidl-Martínez (2013) sugirió la siguiente tipología para confiabilidad:

- Estabilidad temporal o coeficiente de estabilidad: la finalidad del examinador es calcular modificaciones con el transcurso del tiempo.
- Formas paralelas o coeficiente de estabilidad y equivalencia: indica la expectativa en que una condición (cotidiana o experimental) afecte a la variable de atención, en un periodo breve, que no toleraría emplear una herramienta idéntica, pues los individuos utilizarán las respuestas dadas previamente y/o marcarán diferente o igual por suponer que es lo esperado. Por ello, se requiere dos referencias distintas de la herramienta que puedan calcular lo mismo, pero con diferentes ítems o estímulos.
- División por mitades o coeficiente de consistencia interna: se relaciona con la igualdad y similitud de los ítems; y se fundamenta en la solidez de las contestaciones de los individuos en la totalidad de los ítems del test. Un coeficiente de consistencia interna brinda un cálculo de equivalencia como de homogeneidad.
- Consistencia interna pura: la propiedad de mayor frecuencia para obtener esta cualidad de instrumentos contruidos por contestaciones dicotómicas, es el realizado por Kuder y Richardson (KR-20), que se mide tomando

en cuenta sólo la aplicación del instrumento. Esta técnica se fundamenta en la evaluación de cada uno de los ítems o preguntas del test.

C. Normas

Las normas hacen referencia al lugar que ocupa un sujeto en los resultados de la prueba psicológica, en relación con la disposición de los puntajes obtenidos por personas con las mismas características de tipo demográficas (mismo grado, edad, género y otras). Es decir que, se usan como base de interpretación para los resultados de sujetos que serán testeadas en el futuro (Aiken, 2003).

La norma es el desempeño promedio o estándar de la conducta en la población, de la variable que calcula el instrumento psicológico (González, 2007).

A continuación se describe la tipología propuesta por Aiken (2003):

- Normas de edad y grado: Definidos más comúnmente para los instrumentos de rendimiento, pues estos permiten cotejar los resultados individuales con los puntajes promedio de los individuos de determinada edad o grado.
- Normas percentiles: Se ordenan en una tabla de porcentajes (percentiles) que pertenecen a puntajes crudos particulares. Los puntajes crudos se convierten en percentiles. Además, determinado porcentaje del grupo norma que obtenga un puntaje por debajo del establecido, será el rango de percentil para dicho puntaje.
- Normas de calificación estándar: Aquellos puntajes transformados que poseen desviación estándar y media designada; además se muestran como medidas de nivel de intervalo.

Por su lado Gregory (2012) agrega que existen normas locales y de subgrupo las cuales deben adaptarse al fin particular del test.

- Normas locales: provienen de sujetos que representan a nivel local, al contrario de un ejemplar nacional.
- Normas de subgrupo: son las calificaciones alcanzadas por un subgrupo reconocido como afroamericano, latinoamericano, mujeres, en contraposición a la muestra pluralizada a nivel nacional.

3.3.Marco Conceptual

Regulación Emocional

Los autores Gross y John (2003) indican que la regulación emocional viene a ser un proceso caracterizado por ser sucesivo y directo, basado en la evaluación de componentes que, al mismo tiempo, generan determinadas respuestas específicas o inclinaciones para accionar.

Validez

El concepto validez ha sido definido como el grado en que el instrumento psicológico evalúa lo que propone evaluar; es decir que debe medir efectivamente lo que su diseño promete dar como resultados para que determinado instrumento tenga validez. Además, un instrumento puede tener diferentes clases de validez, pues todo dependerá del principal propósito para el cual fue diseñado (Aiken, 2003).

Confiabilidad

La confiabilidad detalla hasta qué punto una prueba, método o instrumento en particular, como por ejemplo un cuestionario, generará efectos parecidos en distintas circunstancias (Roberts y Priest, 2006).

Normas

Las normas hacen referencia al lugar que ocupa un sujeto en los resultados de la prueba psicológica, en relación con la disposición de los puntajes obtenidos por personas con las mismas características de tipo demográficas (mismo grado, edad, género y otras). Es decir que, se usan como base de interpretación para los resultados de sujetos que serán testeadas en el futuro (Aiken, 2003).

Indicadores: Reevaluación cognitiva y Supresión.

La reevaluación cognitiva es una manera de modificación cognitiva que involucra la reconstrucción de algún acontecimiento, mismo que probablemente provocará emociones de tal modo que cambiará el impacto emocional del acontecimiento inicial (Lazarus y Alfert, como se cita en Gross y John, 2003).

La supresión es una manera de modular la reacción emocional, que consiste en inhibir el comportamiento expresivo emocional en curso (Gross, como se cita en Gross y John, 2003).

Tabla 3. Operacionalización de la variable

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Subfactores	Ítems	Unidad de análisis	Escala de medición
Regulación Emocional	Los autores Gross y John (2003) indican que la regulación emocional viene a ser un proceso caracterizado por ser sucesivo y directo, basado en la evaluación de componentes que, al mismo tiempo, generan determinadas respuestas específicas o inclinaciones para accionar.	Cuestionario de Regulación Emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Reevaluación cognitiva • Supresión 	Reevaluación cognitiva: 1- 3 - 5 - 7 - 8 - 10. Supresión: 2 - 4 - 6 - 9.	Estudiantes universitarios de Psicología.	Ordinal

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Validez

Tabla 4.

Análisis de ítems - test del cuestionario de regulación emocional de John y Gross en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo, mediante la correlación Spearman – Brown

Items	Correlación	Item1	Item2	Item3	Item4	Item5	Item6	Item7	Item8	Item9	Item10	Total
Item1	Coefficiente de correlación		0.097*	0.455**	0.126**	0.232**	0.095*	0.446**	0.378**	0.096*	0.332**	0.526**
	Sig. (bilateral)		0.018	0.000	0.002	0.000	0.021	0.000	0.000	0.019	0.000	0.000
Item2	Coefficiente de correlación	0.097*		0.094*	0.448**	0.085*	0.558**	0.170**	0.190**	0.382**	0.094*	0.580**
	Sig. (bilateral)	0.018		0.022	0.000	0.039	0.000	0.000	0.000	0.000	0.022	0.000
Item3	Coefficiente de correlación	0.455**	0.094*		0.041	0.281**	0.056	0.398**	0.445**	0.097*	0.476**	0.538**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.022		0.316	0.000	0.174	0.000	0.000	0.018	0.000	0.000
Item4	Coefficiente de correlación	0.126**	0.448**	0.041		0.097*	0.491**	0.156**	0.063	0.370**	0.127**	0.539**
	Sig. (bilateral)	0.002	0.000	0.316		0.018	0.000	0.000	0.128	0.000	0.002	0.000
Item5	Coefficiente de correlación	0.232**	0.085*	0.281**	0.097*		0.051	0.233**	0.323**	0.105*	0.244**	0.430**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.039	0.000	0.018		0.215	0.000	0.000	0.011	0.000	0.000

Item6	Coefficiente de correlación	0.095*	0.558**	0.056	0.491**	0.051		0.239**	0.153**	0.509**	0.127**	0.616**
	Sig. (bilateral)	0.021	0.000	0.174	0.000	0.215		0.000	0.000	0.000	0.002	0.000
Item7	Coefficiente de correlación	0.446**	0.170**	0.398**	0.156**	0.233**	0.239**		0.537**	0.205**	0.465**	0.637**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000
Item8	Coefficiente de correlación	0.378**	0.190**	0.445**	0.063	0.323**	0.153**	0.537**		0.151**	0.534**	0.592**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000	0.000	0.128	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000
Item9	Coefficiente de correlación	0.096*	0.382**	0.097*	0.370**	0.105*	0.509**	0.205**	0.151**		0.243**	0.558**
	Sig. (bilateral)	0.019	0.000	0.018	0.000	0.011	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000
Item10	Coefficiente de correlación	0.332**	0.094*	0.476**	0.127**	0.244**	0.127**	0.465**	0.534**	0.243**		0.572**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.022	0.000	0.002	0.000	0.002	0.000	0.000	0.000		0.000

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tras hacer uso de la correlación de Spearman Brown, en la tabla 4 se observa una correlación ítem- test altamente significativa, además se demuestra la ausencia de multicolinealidad puesto que los datos se encuentra por debajo de 0.85 (Pérez et al., 2013).

Tabla 5.

Análisis ítem – factor Revaluación Cognitiva del cuestionario de regulación emocional de John y Gross, en estudiantes de una universidad privada de Trujillo mediante la correlación Spearman Brown

Items	Correlacion	Item1	Item3	Item5	Item7	Item8	Item10	Factor 1
Item1	Coefficiente de correlación		0.455**	0.232**	0.446**	0.378**	0.332**	0.674**
	Sig. (bilateral)		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Item3	Coefficiente de correlación	0.455**		0.281**	0.398**	0.445**	0.476**	0.725**
	Sig. (bilateral)	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Item5	Coefficiente de correlación	0.232**	0.281**		0.233**	0.323**	0.244**	0.534**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000
Item7	Coefficiente de correlación	0.446**	0.398**	0.233**		0.537**	0.465**	0.724**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000
Item8	Coefficiente de correlación	0.378**	0.445**	0.323**	0.537**		0.534**	0.730**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000
Item10	Coefficiente de correlación	0.332**	0.476**	0.244**	0.465**	0.534**		0.702**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado obtenido en la tabla 5 indica que la correlación entre los ítems-factor revaluación cognitiva presenta un buen índice de homogeneidad, con valores a partir de 0.534 hasta 0.730.

Tabla 6.

Análisis ítem – factor Supresión del cuestionario de regulación emocional de John y Gross, en estudiantes de una universidad privada de Trujillo mediante la correlación Spearman Brown

Items	Correlación	Item2	Item4	Item6	Item9	Factor 2
Item2	Coeficiente de correlación		0.448**	0.558**	0.382**	0.778**
	Sig. (bilateral)		0.000	0.000	0.000	0.000
Item4	Coeficiente de correlación	0.448**		0.491**	0.370**	0.730**
		0.000		0.000	0.000	0.000
Item6	Coeficiente de correlación	0.558**	0.491**		0.509**	0.834**
		0.000	0.000		0.000	0.000
Item9	Coeficiente de correlación	0.382**	0.370**	0.509**		0.718**
		0.000	0.000	0.000		0.000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado obtenido en la tabla 6 indica que la correlación entre los ítems-factor supresión presenta un buen índice de homogeneidad, con valores a partir de 0.718 hasta 0.834

Tabla 7.

Cargas factoriales de los ítems del cuestionario de regulación emocional de John y Gross, en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo obtenidos mediante análisis factorial confirmatorio.

	Factor	
	Reevaluación	Supresión
Item8	0.771	
Item3	0.740	
Item10	0.737	
Item7	0.736	
Item1	0.678	
Item5	0.472	
Item6		0.840
Item2		0.771
Item4		0.736
Item9		0.707

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

En la tabla 7 se observa que mediante la matriz de componente rotado del Método de extracción se analizan los componentes principales, obteniendo el análisis factorial confirmatorio donde se determina que el cuestionario está constituido por dos factores independientes, el primero (reevaluación cognitiva) con valores de 0.472 a 0.771 y el segundo (supresión) con valores de 0.707 a 0.840.

4.2. Confiabilidad

Tabla 8.

Confiabilidad por consistencia interna del cuestionario de regulación emocional de John y Gross en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0.777	10

La tabla 8 indica que el índice de confiabilidad por consistencia interna del cuestionario examinado mediante el Alpha de Cronbach es de 0.777, que al ser mayor de 0.7 es propio de una confiabilidad buena.

4.3. Baremos y puntos de corte

Tabla 9.

Baremos en percentiles, de los factores del cuestionario de regulación emocional de John y Gross en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.

PC	Reevaluación cognitiva	Supresión	Total
1	9	4	15
2	12	4	22
3	13	4	23
4	14	5	24
5	15	5	25
10	19	7	29
15	21	9	32
20	23	10	34
25	24	10	36
30	25	11	38
35	26	12	39
40	27	13	40
45	28	14	42
50	28	15	43
55	29	16	44
60	30	16	45
65	30	17	46
70	31	18	47
75	32	18	49
80	33	20	50
85	34	21	52
90	36	22	55
95	38	24	58
100	42	28	70
N	584	584	584
Suma	16348	8588	24936

En la tabla 9, se muestran los baremos percentiles del Cuestionario de Regulación Emocional y sus factores derivados tomando una muestra de 584 universitarios.

Tabla 10.

Niveles según percentil del cuestionario de regulación emocional de John y Gross en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.

Variables y factores	Nivel	Puntaje
Total (Agrupada)	Bajo	≤ 39
	Medio	40 - 47
	Alto	48 +

En la tabla 10 se distribuyen los puntos de corte para el cuestionario de regulación emocional y sus respectivos factores, desarrollado para los baremos percentiles descritos en la tabla anterior; jerarquizados en alto, medio y bajo.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La realidad actual nos exige hacer uso de diferentes estrategias a fin de regular las emociones y con ello evitar dañar la vida del individuo. La regulación emocional es comprendida como la competencia con la que cuenta un individuo para gestionar las emociones, de ello deriva la predominancia del tipo de estrategias que el sujeto hace uso para regular sus emociones.

La bibliografía, en el ámbito de la psicometría, deja en evidencia que el tema de regulación emocional no ha sido tomado en cuenta con la debida seriedad, pues las investigaciones datan de hace una década y media atrás; ello puede deberse al desconocimiento de una forma un tanto eficaz para medir la regulación emocional. Aunado a lo anterior, se considera que el instrumento seleccionado no mide la regulación emocional propiamente dicha, sino que indica la estrategia predominante que utiliza el sujeto para regular sus emociones.

Por lo antes descrito, este proyecto persigue determinar las evidencias de validez del cuestionario de regulación emocional (ERQ) en estudiantes de una universidad privada de Trujillo.

Para lograr el objetivo general, se verifica el cumplimiento de todos los objetivos específicos. El primero de ellos, desarrollar el análisis estadístico mediante la correlación ítems - test de las evidencias de validez del cuestionario de regulación emocional en estudiantes de una universidad privada de Trujillo, con el propósito de definir si los ítems que componen la prueba miden lo mismo que plantea el cuestionario global, es decir el tanto por ciento de aportación de cada uno de los ítems a la congruencia interna del cuestionario (Frías-Navarro, 2022).

Para ello se utilizó el método Spearman Brown, obteniendo resultados que indican una correlación ítem- test altamente significativa, pues los valores son superiores a .4 lo que

indica un nivel de homogeneidad muy bueno (Kline como se cita Frías-Navarro, 2022), así mismo se demuestra la ausencia de multicolinealidad puesto que los datos están por debajo de 0.85 (Pérez et al., 2013), pues la tabla 4 muestra valores desde 0.430 hasta 0.637.

Los anteriores datos se corroboran con el análisis de Moreta-Herrera, et al. (2018), los que obtienen una correlación estable con valores entre $r= 0,647$ y $r= 0,504$, indicando que el cuestionario posee homogeneidad en todos sus ítems y miden lo mismo que pretende la escala global. Lo anterior comprueba, que los 10 ítems que pertenecen al ERQ son útiles y relevantes dentro del instrumento global.

Por otro lado, como segundo objetivo específico se plantea desarrollar el análisis estadístico mediante la correlación ítem - escala de las evidencias de validez del cuestionario de regulación emocional en estudiantes de una universidad privada de Trujillo. El fin de este es precisar si los ítems que conforman cada factor presentan homogeneidad, es decir el tanto por ciento de aportación de cada uno de los ítems a la congruencia interna de su respectivo factor (Frías-Navarro, 2022).

Así pues, la tabla 5 indica que la correlación entre los ítems-factor revaluación cognitiva presenta un buen índice de homogeneidad, con valores desde 0.534 hasta 0.730, como también lo indica la tabla 6, la correlación entre los ítems-factor supresión presenta un buen índice de homogeneidad, con valores a partir de 0.718 hasta 0.834. Todo ello se puede confirmar con la publicación de Cabello et al. (2013) quienes describen para revaluación cognitiva una correlación ítem-total que oscila entre .41 y .62. y para la Supresión, con una correlación ítem-total que varió de .51 a .56. Los resultados evidencian la importancia y utilidad de cada ítem dentro de su factor respectivo, pues los ítems agrupados contribuyen a la medición del factor al que corresponden.

Entre tanto, el tercer objetivo específico se traza identificar las evidencias de validez de constructo mediante el análisis factorial confirmatorio del cuestionario de regulación emocional en estudiantes de una universidad privada de Trujillo. El propósito del análisis factorial confirmatorio es verificar si el modelo factorial propuesto en la teoría original es congruente con los datos obtenidos en la presente investigación. (López-Aguado y Gutiérrez-Provecho, 2019).

Se advierte en la tabla 7 que mediante el análisis factorial confirmatorio, se determina que el cuestionario está constituido por dos factores independientes, el primero con valores de 0.472 a 0.771 y el segundo de 0.707 a 0.840. Dicho resultado es ratificado en investigaciones que determinaron una estructura bifactorial e independiente (Valenzuela, 2018; Moreta-Herrera et al., 2018; Castro y Belon, 2020; Pagano y Vizioli, 2021; Alfonso y Prieto, 2021). A través de este objetivo se confirmó lo propuesto por los autores originales, es decir que el cuestionario se encuentra conformado por dos factores que son completamente independientes. Así pues, de ser necesario solo evaluar el factor reevaluación cognitiva o supresión se deberá aplicar los ítems correspondientes a cada factor.

El objetivo específico número cuatro plantea desarrollar las evidencias de confiabilidad por consistencia interna del cuestionario de regulación emocional en estudiantes de una universidad privada de Trujillo. El fin de la confiabilidad se describe a la estabilidad de las puntuaciones derivadas de individuos con similares características en tiempos distintos (Reidl-Martínez, 2013), la tabla 8 muestra que el índice de confiabilidad del cuestionario examinado mediante el Alpha de Cronbach es de 0.777 que, según la autora antes citada, al ser mayor de 0,65 es confiable, además en las tablas 11 y 12, descritas en anexos, se puede observar la confiabilidad de ambos factores que forman el cuestionario, Reevaluación Cognitiva ($\alpha=0.785$) y Supresión ($\alpha=0.773$).

Los hallazgos anteriores son congruentes con los análisis internacionales de Cabello et al. (2013) donde obtienen que el índice de consistencia interna para Revaluación Cognitiva fue $\alpha = .79$; para Supresión $\alpha = .75$; así también Moreta-Herrera et al. (2018) demuestran la confiabilidad para Revaluación Cognitiva fue $\alpha = .821$; para Supresión $\alpha = .767$, del mismo modo Pagano y Vizioli (2021) muestra aceptable consistencia interna en Revaluación Cognitiva fue $\alpha = .81$; para Supresión $\alpha = .71$. Por otro lado, a nivel nacional la investigación de Gargurevich y Matos (2010) demuestran que la consistencia interna alfa de Cronbach fue: Reevaluación cognitiva = 0.72 y Supresión = 0.74.

Los datos del párrafo anterior, indican que la adaptación del instrumento es confiable, por ende, apto para ser administrado en estudiantes universitarios que poseen las mismas características de la población estudiada. Sin embargo y en contraposición, Castro y Belon (2020) encuentran valores para Reevaluación Cognitiva = .54; Supresión Emocional = .58 concluyendo que el instrumento no es válido ni confiable para universitarios.

Como penúltimo objetivo específico se propuso identificar qué baremos poseen las evidencias del cuestionario de regulación emocional en estudiantes de una universidad privada de Trujillo. Las normas hacen referencia al lugar que ocupa el sujeto en los resultados de la prueba psicológica, en relación con la disposición de los puntajes obtenidos por personas con las mismas características de tipo demográficas (mismo grado, edad, género y otras), se usan como base de interpretación para los resultados de sujetos que serán testeadas en el futuro (Aiken, 2003).

Para determinar lo anterior, la tabla 9 señala los baremos percentiles del ERQ, tomando una muestra de 584 universitarios. Gross y John (2003) indican que cuando la puntuación obtenida en el cuestionario es baja demuestra una inclinación hacia el uso de la

estrategia de Supresión, por el contrario, mientras mayor sea la puntuación obtenida esto representa la preferencia hacia el uso de estrategia de Reevaluación Cognitiva.

Como último objetivo específico se planteó, desarrollar el análisis estadístico de los puntos de corte de las evidencias del cuestionario de regulación emocional en estudiantes de una universidad privada de Trujillo. Los puntos de corte se utilizan para agrupar a los individuos por diferentes ordenes según la variable, ello indica que, si el sujeto logra determinada puntuación, mayor o menor que el punto de corte, se reconoce su correspondencia a una clase determinada (Domínguez-Lara, 2016).

En la tabla 10 se distribuyen los puntos de corte para el cuestionario de regulación emocional y sus respectivos factores, desarrollado para los baremos percentiles descritos en la tabla 9; jerarquizados en alto, medio y bajo. Ello indica, que cuando el sujeto evaluado se ubica en un nivel alto demuestra que para regular sus emociones hace uso de la estrategia de reevaluación cognitiva mientras que, si el sujeto evaluado se ubica en el nivel bajo revela que utiliza la estrategia de supresión.

Por último, es importante precisar que el cuestionario de regulación emocional posee las evidencias de validez y confiabilidad para considerarse como un instrumento de medición psicológica útil y de relevancia para identificar la estrategia predominante que utiliza el estudiante de psicología de una universidad privada de Trujillo para la regulación emocional.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

Y

RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

1. Se desarrolló el análisis estadístico mediante la correlación ítems – test, hallando valores desde .430 a .637, encontrándose dentro de los parámetros adecuados.
2. Se desarrolló el análisis estadístico mediante la correlación ítem – escala para los factores Revaluación Cognitiva y Supresión, encontrando valores de 0.534 a 0.730 y de 0.718 a 0.834, respectivamente, lo cuales están dentro de los parámetros adecuados.
3. Se identificaron las evidencias de validez de constructo mediante el análisis factorial confirmatorio, revaluación cognitiva con valores de 0.472 a 0.771 y supresión con valores de 0.707 a 0.840; ello verifica la estructura bifactorial del modelo original del cuestionario de regulación emocional.
4. Se desarrolló el análisis estadístico de confiabilidad por consistencia interna mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, cuyo índice confiable es de 0.777.
5. Se construyó los baremos percentiles para el cuestionario de regulación emocional, así como, para sus respectivos factores.
6. Se definieron los puntos de corte para el cuestionario de regulación emocional determinando los niveles Alto, Medio y Bajo.

6.2. Recomendaciones

1. Se recomienda que en la posterioridad se valide el actual instrumento en una población de mayor magnitud o en otros grupos poblacionales.
2. Se recomienda realizar la validez convergente y divergente con otros instrumentos a fin de confirmar la credibilidad del ERQ.
3. Se recomienda desarrollar un test-retest a fin de corroborar la estabilidad temporal del instrumento.
4. Se recomienda, elaborar baremos percentiles según el sexo biológico y diferentes rangos de edades de la población.
5. Se recomienda que la evidencia psicométrica del presente estudio pueda ser punto de partida para obtener un diagnóstico en la población estudiantil, con el objetivo de ejecutar programas para promover y prevenir la salud mental, basado en un enfoque cognitivo conductual.

CAPITULO VII

REFERENCIAS Y ANEXOS

7.1. Referencias

- Aiken, R. (2003). Test psicológicos y evaluación. 11ª ed. PEARSON EDUCACIÓN.
http://biblio3.url.edu.gt/Libros/tests_p/4.pdf
- Alfonso, L., y Prieto, L. (2021). Propiedades Psicométricas del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ-CA) en Estudiantes Universitarios Colombianos. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 8(3), 59-66.
https://www.revistapcna.com/sites/default/files/2067_0.pdf
- Bannigan, K., y Watson, R. (2009). Reliability and validity in a nutshell. *Journal of clinical nursing*, 18(23), 3237-3243. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2702.2009.02939.x>
- Cabello, R., Salguero, J., Fernández-Berrocal, P., y Gross, J. (2013). A Spanish adaptation of the emotion regulation questionnaire. *European Journal of Psychological Assessment*, 29(4), 234. <https://doi.org/10.1027/1015-5759/a000150>
- Castro, N. y Belon, J. (2020). Análisis psicométrico del cuestionario de regulación emocional (ERQ-CA) en estudiantes universitarios de Lima este. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio de Tesis Upeu. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/3767>
- Cutuli D. (2014). Cognitive reappraisal and expressive suppression strategies role in emotion regulation: an overview on their modulatory effects and neural correlates. *Frontiers In Systems Neuroscience*, 8, 175. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4168764/>
- Domínguez-Lara, S. (2016). Confiabilidad de los puntos de corte en estudios empíricos. *Revista Cubana de Pediatría*, 88(4), 536-538.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312016000400013
- Fitzner, K. (2007). Reliability and Validity: A Quick Review. *The Diabetes Educator*, 33(5), 775–780. 10.1177/0145721707308172.

- Frías-Navarro, D. (2022). Apuntes de estimación de la fiabilidad de consistencia interna de los ítems de un instrumento de medida. Universidad de Valencia. España.
<https://www.uv.es/friasnav/AlfaCronbach.pdf>
- Gallup, Inc. (2018). Global Emotions. <https://www.gallup.com/analytics/241961/gallup-global-emotions-report-2018.aspx?thank-you-report-form=1>
- Gargurevich, R., y Matos, L. (2010). Propiedades psicométricas del cuestionario de autorregulación emocional adaptado para el Perú. Revista de Psicología (Trujillo), 12, 192-215. <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/revpsi/article/view/628>
- Garnefski, N., Kraaij, V., y Spinhoven, P. (2001). Negative life events, cognitive emotion regulation and emotional problems. Personality and Individual differences, 30(8), 1311-1327. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0191886900001136>
- Gonçalves, S., Chaplin, T., Turpyn, C., Niehaus, C., Curby, T., Sinha, R y Ansell, E. (2019). Difficulties in Emotion Regulation Predict Depressive Symptom Trajectory from Early to Middle Adolescence. Child Psychiatry Human Development., 50, 618–630.
<https://doi.org/10.1007/s10578-019-00867-8>
- González, F. (2007). Instrumentos de evaluación psicológica. La Habana: Editorial Ciencias Médicas. http://newpsi.bvs-psi.org.br/ebooks2010/en/Acervo_files/InstrumentosEvaluacionPsicologica.pdf
- Gratz, K. y Roemer, L. (2004). Multidimensional assessment of emotion regulation: Development, factor structure, and initial validation of the Difficulties in Emotion Regulation Scale. Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment, 26(1), 41–54.
- Gregory, R. (2012). Pruebas Psicológicas. 1ª ed. PEARSON EDUCACIÓN
- Gross, J. y John, O. (2003). Individual differences in two emotion regulation processes: implications for affect, relationships, and well-being. Journal of personality and social psychology, 85(2), 348. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/0022-3514.85.2.348>

- Ioannidis, C., y Siegling, A. (2015). Criterion and incremental validity of the emotion regulation questionnaire. *Frontiers in psychology*, 6, 247.
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4356000/>
- John, O. P., y Gross, J. J. (2007). Individual differences in emotion regulation. *Handbook of emotion regulation*, 351-372. <https://psycnet.apa.org/record/2007-01392-017>
- Koole, S. (2009). The psychology of emotion regulation: An integrative review. *Cognition and Emotion*, 23(1), 4-41. <https://doi.org/10.1080/02699930802619031>
- Mauss, I., Evers, C., Wilhelm, F., y Gross, J. (2006). How to bite your tongue without blowing your top: Implicit evaluation of emotion regulation predicts affective responding to anger provocation. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 32(5), 589-602.
<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0146167205283841>
- Mondaca, G., Marín, F., Dibona, P., Miranda, F. y Maramoros, S. (2021). Salud Mental y Regulación Emocional en estudiantes de universidades tradicionales de la IV región, Chile durante COVID-19. *Asunción (Paraguay)* 19(1):73-93.
<https://psicoeureka.com.py/sites/default/files/articulos/eureka-19-1-12.pdf>
- Moreta-Herrera, R., Duran-Rodríguez, T., y Gaibor-González, I. (2018). Estructura factorial y fiabilidad del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) en una muestra de estudiantes del Ecuador. *PSIENCIA: Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 10(2), 4.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7323077>
- Pagano, A. y Vizioli, N. (2021). Adaptación del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) en población adulta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense. *Revista psicodebate: psicología, cultura y sociedad.*, 21(1), 18-32.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S2451-66002021000100018yscript=sci_abstractytlng=en

- Peña-Sarrionandia, A., Mikolajczak, M. y Gross, J. (2015). Integrating emotion regulation and emotional intelligence traditions: a meta-analysis. *Frontiers in psychology*, 6, 160.
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4338658/#B83>
- Pérez, E., Medrano, L. y Sánchez, J. (2013). El Path Analysis: conceptos básicos y ejemplos de aplicación. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 5(1), 52-66.
<https://www.redalyc.org/pdf/3334/333427385008.pdf>
- Pérez-Sánchez, J., Delgado, A. R., y Prieto, G. (2020). Propiedades psicométricas de las puntuaciones de los test más empleados en la evaluación de la regulación emocional. *Papeles del psicólogo*, 41(2), 116-124. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2931.pdf>
- Reidl-Martínez, L. (2013). Metodología de investigación en educación médica: Confiabilidad en la Medición. *Investigación Educación Médica* 2(6), 107-111.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n6/v2n6a7.pdf>
- Roberts, P., y Priest, H. (2006). Reliability and validity in research. *Nursing Standard*, 20(44), 41.
<https://link.gale.com/apps/doc/A149022548/HRCA?u=anon~138c9f00&sid=googleScholar&yxid=de717750>
- Rodríguez-Camejo, J. (2019). Dos instrumentos comprensivos para la medición de la regulación emocional. *Alternativas en psicología*, 40, 141-155.
<https://www.alternativas.me/attachments/article/185/9%20-%20Dos%20instrumentos%20comprensivos%20para%20la%20medici%C3%B3n%20de%20la%20regulaci%C3%B3n%20emocional.pdf>
- Rolston, A. y Lloyd-Richardson, E. (2017). What is emotion regulation and how we do it? In: Cornell Research Program on Self-Injury and Recovery.
<http://www.selfinjury.bctr.cornell.edu/perch/resources/what-is-emotion-regulationsinfo-brief.pdf>.

- Seixas, R., Pignault, A., y Houssemand, C. (2021). Emotion regulation questionnaire-adapted and individual differences in emotion regulation. *Europe's Journal of Psychology*, 17(1), 70-84. <https://ejop.psychopen.eu/index.php/ejop/article/view/2755>
- Silva., J. (2005). Regulación emocional y psicopatología: el modelo de vulnerabilidad/resiliencia. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 43(3), 201-209. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272005000300004>
- Thompson, RA (1991). Regulación emocional y desarrollo emocional. *Revista de psicología educativa*, 3 (4), 269-307. <https://link.springer.com/article/10.1007/BF01319934>
- Valenzuela, A. (2018). Validez del cuestionario de regulación emocional de Gross y John. [Tesis de pregrado, Universidad de Sonora]. Repositorio UNISON. <http://www.repositorioinstitucional.uson.mx/handle/20.500.12984/1536>

7.2. Anexos:

Anexo 1:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

A través de este formato afirmo que se me ha ofrecido la explicación necesaria para participar en el estudio científico denominado: “Evidencias de validez del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo”.

Se me ha manifestado que:

- El fin del proyecto es determinar las evidencias de validez del cuestionario de regulación emocional (ERQ) en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.
- El procedimiento consiste en completar los datos relevantes del cuestionario, después contestar con honestidad a cada pregunta marcando la alternativa que más se asemeje a mi consideración personal.
- La duración es de 5 a 10 minutos aproximadamente.
- Se me permite realizar todo tipo de pregunta relacionada a la evaluación antes, durante y después de la aplicación del cuestionario.
- Soy libre de rehusarme a seguir participando en cualquier momento, sin repercusiones.
- No se revelará mi identidad ni la información que proporcione. A excepción de existir riesgo o peligro para mi integridad personal, de otras personas o por mandato judicial.
- Ante cualquier duda referente a mi participación en el estudio, me es permitido contactar a las autoras, Carla Rossy Benavides Figari y Kenia Rosselyn Ruiz Gutierrez, mediante sus correos electrónicos: cbenavidesf@upao.edu.pe; kruizg1@upao.edu.pe

En último lugar, bajo estas disposiciones **ACEPTO** participar de la investigación.

Trujillo,..... de Octubre del 2022

Carla Rossy Benavides Figari

Kenia Rosselyn Ruiz Gutierrez

Firma del participante

Anexo 2:

ASENTIMIENTO INFORMADO

Por medio del presente documento manifiesto que se me ha ofrecido la explicación necesaria para la participación de mi menor hijo(a)/tutoriado(a) en la investigación científica que se aplicará a los estudiantes de I a X ciclo del Programa Académico de Psicología.

Se me ha explicado que:

- El objetivo del estudio es determinar las evidencias de validez del cuestionario de regulación emocional (ERQ) en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo.
- El procedimiento consiste en responder a los 10 ítems del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ).
- La duración de la participación de mi menor hijo(a)/tutoriado(a) es de 5 a 10 minutos aproximadamente.
- Se me permite realizar todo tipo de pregunta relacionada a la evaluación antes, durante y después de la aplicación del cuestionario.
- Soy libre de rehusarme a que mi menor hijo(a)/tutoriado(a) siga participando en cualquier momento, sin que ello lo(a) perjudique o me perjudique.
- No se conocerá la identidad de mi menor hijo(a)/tutoriado(a) y se reservará la información que proporcione. A excepción de existir riesgo o peligro para su integridad personal, de otras personas o por mandato judicial.
- Ante cualquier duda o inquietud referente a la participación de mi menor hijo(a)/tutoriado(a) en el estudio, me es permitido contactar a las autoras, Carla Rossy Benavides Figari y Kenia Rosselyn Ruiz Gutierrez, mediante sus correos electrónicos: cbenavidesf@upao.edu.pe; kruizg1@upao.edu.pe

Finalmente, bajo estas condiciones **ACEPTO** que mi menor hijo(a)/tutoriado(a) participe de la investigación.

Trujillo,.....de.....del 2022

Carla Rossy Benavides Figari

Kenia Rosselyn Ruiz Gutierrez

Firma

DNI del Padre/tutor del participante:

Anexo 3:

Cuestionario de Regulación Emocional, adaptación para el Perú (ERQ; Gargurevich, 2009; versión original de Gross y John, 2003)

Sexo: M – F

Edad:.....

Nos gustaría que respondieras a algunas preguntas relacionadas con tu vida emocional, en particular cómo regulas tus emociones. En este sentido, estamos interesados en dos aspectos principales: cómo experimentas tus emociones y como muestras las emociones en tu forma de hablar o comportarte. **Aunque algunas de las siguientes preguntas pudieran parecer similares, difieren en aspectos bastante importantes.**

Por favor, responde cuan de acuerdo o en desacuerdo estás con cada una de las preguntas que se hacen a continuación usando la siguiente escala de respuestas:

1	2	3	4	5	6	7
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ligeramente en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Ligeramente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

CUESTIONARIO	TD	D	LD	NA ND	LA	A	TA
1. Cuando quiero sentir una emoción positiva con mayor intensidad (por ejemplo, más alegría), modifico lo que pienso para hacerlo.	1	2	3	4	5	6	7
2. Mantengo ocultas mis emociones (las guardo sólo para mí).	1	2	3	4	5	6	7
3. Cuando quiero sentir una emoción negativa con menor intensidad (por ejemplo, menos tristeza), modifico lo que pienso para hacerlo.	1	2	3	4	5	6	7
4. Cuando estoy sintiendo emociones positivas, tengo cuidado de no expresarlas.	1	2	3	4	5	6	7
5. Cuando hago frente a una situación estresante, me obligo a pensar en ella de una manera que me ayude a mantener la calma.	1	2	3	4	5	6	7
6. Controlo mis emociones no expresándolas.	1	2	3	4	5	6	7

7. Cuando quiero sentir una emoción positiva con mayor intensidad, cambio mi manera de pensar sobre la situación que generó la emoción.	1	2	3	4	5	6	7
8. Controlo mis emociones cambiando la manera de pensar sobre la situación en la que me encuentro.	1	2	3	4	5	6	7
9. Cuando estoy sintiendo emociones negativas, me aseguro de no expresarlas.	1	2	3	4	5	6	7
10. Cuando quiero sentir una emoción negativa en menor intensidad, cambio la manera de pensar sobre la situación que generó la emoción.	1	2	3	4	5	6	7

Anexo 4:

Tabla 11.

Confiabilidad del factor Revaluación Cognitiva del cuestionario de regulación emocional de John y Gross en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0.785	6

La tabla 11 indica que el índice de confiabilidad del factor Revaluación Cognitiva del cuestionario examinado mediante el Alpha de Cronbach es de 0.785. mostrando ser un factor confiable.

Anexo 5:

Tabla 12.

Confiabilidad del factor Supresión del cuestionario de regulación emocional de John y Gross en estudiantes de psicología de una universidad privada de Trujillo

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0.773	4

La tabla 12 indica que el índice de confiabilidad del factor Supresión del cuestionario examinado mediante el Alpha de Cronbach es de 0.773 mostrando ser un factor confiable.